



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REMITE EXPEDIENTE							
FECHA	SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISIETE (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00127	00
DEMANDANTE	GILBERTO DE JESÚS ATEHORTÚA PATIÑO						
DEMANDADO	ARL AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **GILBERTO DE JESÚS ATEHORTÚA PATIÑO** contra **ARL AXA SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.**, de teniendo en cuenta que se allego constancia de radicación de derechos de petición con el fin de obtener la historia clínica del demandante, historia que se requiere para proceder con la remisión del expediente al CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y EN SALUD de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD CES, perito asignado para calificar la pérdida de capacidad del demandante. Se ordena oficiar a la ESE Hospital General de Medellín, la Fundación Hospital San Vicente de Paúl, la Clínica CES, y CENTIR del SUR S.A.S., a fin de que alleguen con destino a este proceso la historia clínica del señor Gilberto de Jesús Atehortúa Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.877.228.

Por Secretaria del Despacho expídanse los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac8c88f81d92a6e063e468e6cbb36016cfc49ce9ca42f0c3dac5b2e0ac3545b**

Documento generado en 06/07/2023 11:01:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**